ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de abril de dos mil Veintitrés (2023), la Suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, Doctora **MARTHA ROCÍO BANGUERA ALBORNOZ**, deja constancia que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la total realización integral y efectiva de las labores inherentes al sector Deporte y Recreación, lo cual necesariamente implica la contratación **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y EL INSTITUTO MUNICPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA (IMDERCAN).**

Para Constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de abril de dos mil Veintitrés (2023).

MARTHA ROCÍO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaría de Desarrollo Administrativo ©

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Alejandra Castillo	Técnico Administrativa	
Elaboró	María Alejandra Castillo	Técnico Administrativa	
Revisó	Martha Rocío Banguera Albornoz	Secretaria de Desarrollo Administrativo	MRB
Aprobó	Martha Rocío Banguera Albornoz	Secretaria de Desarrollo Administrativo	MRB
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			